

Expediente: **304/22**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ ARRENDAR S.R.L S/ EXPROIACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO

20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO

27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO

20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-APODERADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 304/22



H30800117002

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROIACION. EXPTE. N°304/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en mediante proveido de fecha 05/02/2026 se ordenó dar cumplimiento con lo solicitado por la Excma Cámara en fecha 16/12/2025, respecto de notificar a los peritos Ingenieros Juan Luis Giménez e Ing. Geofredo Andrés Juan Alberto Rush en sus respectivos domicilios reales de la sentencia de fecha 13/10/2025 y su aclaratoria de fecha 03/11/2025 y de correr traslado a aquellos de los recursos de apelación interpuestos y expresión de agravios de fecha 13/11/2025 y 18/11/2025.

Informo que en fecha 18/02/2026 fueron notificados los peritos mencionados, por lo que el plazo para contestar venció el 05/03/2026 a s 10.00 con cargo extraordinario. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 10 de marzo de 2026.-

Monteros, 10 de marzo de 2026.

Téngase presente lo informado por la Actuaría y estando cumplido lo ordenado en fecha 16/12/2025: Elévense los autos a la Excma Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción.- MER **FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.